

DECRETO ALCALDICIO N° 764

Casablanca, 7 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- Que con fecha se ha dispuesto que la funcionaria a contrata: **ANA MARIA SOTO VALDIVIA**, Cédula de Identidad N° 13.653.213-8 Técnico, Grado 11°, viaje a la localidad de Quintay los días 07 y 08 de marzo, con motivo de Coordinación de Área de Trabajo Comunitario y área Asistencial en la Localidad de Quintay, delegación comunal.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viáticos de **faenas** sin pernoctar, por los días 07 y 08 de marzo del 2012, a la funcionaria Municipal a contrata: **ANA MARIA SOTO VALDIVIA**, cédula de identidad N° 13.653.213-8, Técnico, Grado 11°, la suma de \$ **17.310**, por viajes a la localidad de Quintay.-
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004 - 006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Tesmu.I  
R. Humanos  
SAA

